DECRETO 398 DE 2019

(marzo 15)

D.O. 50.896, marzo 15 de 2019

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Nota: Derogado por el Decreto 2107 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 6 artículo 2° del Decreto número 208 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde al Presidente de la República, como Suprema Autoridad Administrativa, "Nombrar a las personas que deban desempeñar empleos nacionales cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones según la Constitución y la ley";

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2° del Decreto número 208 de 2004, dos de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) deben ser representantes del Presidente de la República;

Que en mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar la representación que corresponde al Presidente de la República, como parte del Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al doctor Emilio José Archila Peñalosa, identificado con la cédula de ciudadanía número 79316786, en su calidad de Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), comunicar el contenido de este decreto al doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

Juan Daniel Oviedo Arango.